



## *Resolución de Dirección Ejecutiva* N° 000019-2022-FONCODES/DE

Lima, 28 de enero de 2022.

### **VISTO:**

El Informe N° 000027-2022-MIDIS-FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social a dicho sector (en lo sucesivo, Programa Foncodes);

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del Foncodes, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONCODES/DE y modificatorias, precisa que el encargo de funciones de un servidor civil, es la acción mediante la cual se autoriza a un servidor el desempeño de funciones de mayor responsabilidad, distintas a aquellas establecidas en el contrato y se regirá por la normativa interna aprobada por el Foncodes. Es temporal, excepcional y fundamentado. Asimismo, señala que el encargo de funciones de rango jefatural es autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000155-2021-FONCODES/DE, se encargó, a partir del 1 de enero de 2022, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del Foncodes, al servidor Juan Carlos Tejada Calderón, quien desempeña el cargo de Supervisor Zonal A en la misma Unidad Territorial, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, respectivamente;

Que, mediante el Informe N° 000027-2022-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, informa que el servidor Juan Carlos Tejada Calderón, Jefe (e) de la Unidad Territorial Arequipa, hará uso de su descanso vacacional, a partir del 31 de enero hasta el 14 de febrero de 2022, por lo que propone se encargue el puesto de Jefe de la Unidad Territorial durante dicho periodo al servidor Eduardo Yowany Del Carpio Bellido Postigo, quien desempeña el cargo de Especialista en Gestión Subnacional B en la misma Unidad Territorial, contratado bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728; la que cuenta con la autorización del Coordinador Técnico del Foncodes;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Territorial Arequipa, se estima conveniente autorizar la encargatura señalada por la Unidad de Recursos Humanos;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 26157, Ley del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social – Foncodes; la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y



Firmado digitalmente por  
GONZALES INGA Ruth Janen FAL  
20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 13:04:15 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALES INGA Ruth Janen FAL  
20509139700 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.01.2022 13:02:48 -05:00

funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa Foncodes, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1.- Conclusión de encargo de puesto**

Dar por concluido, al 30 de enero de 2022, el encargo de puesto efectuado al servidor Juan Carlos Tejada Calderón, como Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, dispuesto mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000155-2022-FONCODES/DE.

### **Artículo 2.- Encargatura de puesto**

Encargar, a partir del 31 de enero hasta el 14 de febrero de 2022, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes al servidor **Eduardo Yowany Del Carpio Bellido Postigo**, quien desempeña el cargo de Especialista en Gestión Subnacional B en la misma Unidad Territorial, contratado bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728

### **Artículo 3.- Disposiciones**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución.

### **Artículo 4.- Publicación**

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

.....  
**ULDERICO FIGUEROA TORRE**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL